



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 21.**

En Collipulli, a 19 de julio del año 2017, siendo las 15:08 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

**Preside la sesión el Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.**

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Sr. Luis Bustos Zapata.  
Srta. Alejandra Malian Collio.  
Srta. Teresa Ringele Montanares.  
Sra. Mery Anne Navia Venegas.  
Sr. Andrés Llanos Jara.  
Sr. Luis Torrejón Molina.**

El Sr. Marcos Cuevas en su calidad de Control Interno Suplente.

**1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.**

No habiendo observaciones se da por aprobada el acta anterior.

**2.- Cuenta:**

**2.1.- Memorándum Nro. 116 del 14 de Julio 2017, de parte de Director de Obras Municipales, quien da respuesta a Memorándum Nro. 143 de fecha 28 de junio 2017.**

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento de los Sres. Concejales.

**2.2.- Memorándum Nro. 276 del 10.07.2017 de parte de Directora DAEM, quien da respuesta a la situación del remate de bienes de la Escuela Miguel Huentelén.**

En opiniones de los Sres. Concejales se manifiesta que el tema respecto del remate se encuentra en la sección jurídica debido a un sometimiento de sumario, por lo que se solicita la presencia del **Asesor Jurídico don Fred Fernández Carrera** quien saluda a los presentes y señala que está trabajando en la vista del sumario para cerrar y/o formular cargos; al mismo tiempo responde consulta de la **Concejal Mery Anne Navia** quien consulta respecto de los comodatos los que en el informe no especifican a cuantos años son otorgados; **don Fred Fernández** responde que está trabajando en la elaboración de un reglamento para comodato el que presentara en próxima sesión, ya que se ha verificado que se han otorgado comodatos sin la aprobación del concejo, acotando que la asesoría jurídica anterior no llevaba control de ello, encontrándose en antecedentes comodatos entregados que no fueron firmados por el Alcalde anterior sino por otros funcionarios, manifiesta que solicitara a todas las unidades información de los comodatos que se tiene constancia por escrito o verbal. **El Honorable Concejo Municipal solicita informe sobre todos los comodatos existentes a la fecha por unidad y/o departamento incluidos establecimientos educacionales tales como: bodegas, terrenos, bienes muebles e inmuebles municipales.**

**2.3.- Memorándum Nro. 115 del 06.07.2017, de Director de Obras Municipales, quien da cuenta de Memorándum Nro. 149 de Secretaria Municipal.**

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento de los Sres. Concejales.

**2.4.- Informe Técnico Nro. 85 del 14.07.2017, de Director SECPLAC quien informa sobre ubicación proyectada paraderos nuevos comuna de Collipulli.**

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento de los Sres. Concejales.

**2.5.- Informe Nro. 057 del 11.07.2017 de Jefa de Sección Rentas y Patentes, quien da respuesta a Memorándum Nro. 150, sobre fiscalizaciones a locales nocturnos de la comuna efectuados en el transcurso del año.**

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento de los Sres. Concejales.

**2.6.- Memorándum Nro. 292 de fecha 17 de Julio 2017 de Directora DAEM, quien da respuesta a Memorándum Nro. 157 de Secretaria Municipal.**

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento de los Sres. Concejales.

**2.7.- Memorándum Nro. 294 del 18.07.2017 de Subjefe DAEM, quien envía información detallada de Contrataciones año 2016.**

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento de los Sres. Concejales.

**2.8.- Memorándum Nro. 618 del 17 de Julio 2017, quien da respuesta a Memorándum Nro. 152 de Secretaria Municipal.**

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento de los Sres. Concejales.

### **3.0.-TABLA ORDINARIA:**

**3.1.- Memorándum Nro.269 del 13.07.2017, de Directora Administración y Finanzas, quien envía copia del Balance de la Ejecución Presupuestaria acumulada desde enero a junio 2017, para conocimiento y análisis.**

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en las carpetas para conocimiento y análisis de los Concejales.

La Secretaria Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín señala que el documento recibido NO es respuesta de la solicitud efectuada por el Honorable Concejo Municipal; manifiesta que dicho informe es un registro que tiene la Corporación de Asistencia Judicial en atención a usuarios de la comuna; la Sra. Lilian Jouanet consulta a la Concejala Alejandra Malian si el informe recibido satisface al requerimiento realizado por ella en sesión anterior, al mismo tiempo acota que el oficio en solicitud ya fue cursado; la Concejala Alejandra Malian indica que la solicitud que ella requiere se enfoca en saber cuáles son las materias jurídicas que atiende la Corporación de Asistencia Judicial en la comuna.

**3.3.- Informe Nro. 056 de fecha 11 de Julio 2017, de Jefe de Rentas y Patentes, quien solicita acuerdo para aprobar solicitud de traslado de Patente de Alcoholes Deposito de Bebidas Alcohólicas a nombre del Contribuyente EDGARD MANUEL SEPULVEDA ALVAREZ.**

Se presenta la Sra. Rina Espinoza de la Sección de Rentas y Patentes quien saluda y señala que está a disposición de responder dudas que puedan tener los presentes, indica que el informe 056 está presentando una solicitud de traslado de patente de alcoholes, giro de depósito de bebidas alcohólicas desde Manuel Rodríguez 1654 a Manuel Rodríguez 1197, manifiesta que es un patente ya

existente que cuenta con todos los antecedentes adjuntos en el informe; **el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** manifiesta que la presidenta de la junta de vecinos de la población Michigan conversó con el respecto del tema acotándole que es un sector donde viven personas de tercera edad, al mismo tiempo agrega que en dicho lugar será construido un jardín infantil y a algunos metros el nuevo hospital, señala la construcción de la vía peatonal en calle Manuel Rodríguez razón por la que se opone al traslado de la patente, acota que en la población en cuestión no hay patentes de bebidas alcohólicas, resume que a petición de los vecinos del sector quienes declaran no estar de acuerdo con el traslado de la patente es su denegación, así evitar inconvenientes a la tranquilidad que viven los vecinos de dicha población; **la Concejal Alejandra Malian** consulta si se puede denegar el traslado de la patente en cuestión, cuando hay un contribuyente que cumple con lo que indica la Ley, manifiesta que aún no hay una recepción definitiva de un jardín infantil, señala que aún no se construye el hospital, por lo que consulta la opinión técnica de quien corresponda entregar la información; **la Sra. Rina Espinoza** manifiesta que la opinión de la junta de vecino no es vinculante, **interviene la Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** quien señala que el rechazo debe estar justificado puesto que de lo contrario el contribuyente puede efectuar acciones legales en contra del municipio; **la Sra. Rina Espinoza** manifiesta que no existe impedimento de construcción ni nada que objete el otorgamiento de la solicitud de traslado, refiriéndose a los 100 mts. Que establece la Ley respecto de la construcción del jardín infantil, por lo que **la Concejal Alejandra Malian** manifiesta su aprobación para el traslado de dicha patente; se presenta **don Fred Fernández** y **el Alcalde** le consulta que es lo que sucedería en caso de denegar la solicitud en proporción a la opinión de la junta de vecinos de población Michigan, agregando su oposición al traslado; **el Asesor Jurídico don Fred Fernández** señala que en caso que el contribuyente cumpla con todos los requisitos no habría objeción, sin embargo, sugiere tener la posibilidad de revisar los antecedentes pertinentes y posponer la aprobación para la sesión próxima. Por lo que se suspende el pronunciamiento para que el Asesor Jurídico pueda dilucidar el tema en discordia. En opiniones **la Concejal Mery Anne Navia** manifiesta que si no es vinculante la opinión de la junta de vecinos para que se les consulta, **la Sra. Rina Espinoza** responde que así lo determina la Ley.

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por mayoría.

#### ACUERDO Nº 121

*“Se acuerda suspender hasta una próxima sesión el tema de traslado de patentes de alcoholes a nombre del contribuyente EDGARD MANUEL SEPULVEDA ALVAREZ hasta que se reciba de parte del Asesor Jurídico los antecedentes necesarios para fundamentar el rechazo o anuencia de éste”.*

3.4.- Informe Nro. 058 de fecha 11 de Julio 2017, de Jefe de Rentas y Patentes, quien solicita acuerdo para aprobar solicitud de activación/otorgamiento de Patente de Alcoholes Restaurant Diurno o nocturno a nombre de la Contribuyente MARIA CRISTINA HERNANDEZ ANDAUR.

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO Nº 122

*“Se acuerda aprobar la activación/otorgamiento de la Patente Restaurante Diurno Nocturno que más abajo se indica, a nombre del Contribuyente que se individualiza:*

**PATENTE:** Restaurante Diurno o Nocturno

**ROL:** 400172

**CLASIFICACION:** Letra C) ART. 3ro. LEY Nro. 19.925

**DOMICILIO COMERCIAL:** Ejercito Nro. 3 Villa Curaco Collipulli

**CONTRIBUYENTE:** María Cristina Hernández Andaur

**RUT:** Nro. 9.442.113-6

**DOMICILIO PARTICULAR:** Lautaro Nro. 1787 Villa Pulmahue, Collipulli

**3.5.- Memorándum Nro. 186 de fecha 17 de Julio 2017, de Director Jurídico, quien solicita espacio para presentación de don Víctor Alejandro Carrasco Carrasco Perito Demanda Profesores.**

Se presenta en su Calidad de Contador Auditor el Sr. Víctor Carrasco Carrasco Perito experto en tema demanda de profesores; saluda a los presentes y señala que como bien saben el municipio se encuentra demandado por profesores; refiriéndose a una demanda laboral en el juzgado de Collipulli, por un monto bastante considerable; manifiesta que desde el año 2004 se encuentra en los registros de la corte de apelaciones, indica que del año 2010 en adelante se generaron una serie de demandas en contra de los municipios de la región en el tema de los fondos de la Ley 19.410 y la Ley 19.933, señala que desde entonces creó una tesis para explicar ante los tribunales de justicia de que se trata el problema y poder comprobar y acreditar que los fondos habían sido recibidos por las municipalidades y en su gran mayoría habían sido pagados a los docentes, que por lo tanto, no existiría una deuda pendiente con ellos. Indica que el punto pericial es una de las tantas pruebas que presenta la defensa ofreciendo al mismo tiempo la prueba documentada, prueba testimonial, etc., quedando todo ello como evidencia para que el tribunal resuelva; detalla respecto al informe pericial que realiza y entrega como prueba ante el tribunal de justicia, aclara todas las dudas y consultas presentadas por los miembros del Concejo Municipal, así finaliza una presentación al nivel y altura de tener el conocimiento necesario ante la situación que se atraviesa.

**3.6.- Memorándum Nro.288, del 17 de Julio 2017, de Directora DAEM, quien solicita acuerdo Modificación Presupuestaria Nro. 7.**

Se presenta el Encargado de Finanzas de Educación Municipal Sr. Reiner Salinas quien saluda y señala que la propuesta de modificación presupuestaria N° 07 tiene como objetivo incorporar recursos provenientes del Ministerio de Educación por un monto de M\$231.145, los que fueron adjudicados por el municipio para la contratación de obras del proyecto de conservación integral infraestructura edificación escuela F-98 El Amanecer, por lo tanto, el destino de los recursos está determinado en el convenio entre el Ministerio de Educación y el municipio, para la ejecución de las obras antes mencionadas. Don Reiner Salinas señala que se llamara a una licitación pública para que se adjudique una constructora y ejecute las obras en un plazo de 14 meses.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

**ACUERDO N° 123**

*"Acuerda aprobar la Proposición de Modificación Presupuestaria Nro.07, año 2017 presentada por el Departamento de Educación Municipal, con el fin de redistribuir recursos, por un Monto de \$231.145.000."*

**3.7.- Intervención Señores Sindicato de Trabajadores Independientes Feria Libre, Collipulli.**

EL Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que hay una carta del sindicato de trabajadores independientes de "Feria Libre" quienes atienden los días martes y viernes en la comuna, quienes encuentran que el cobro es excesivo, considerando lo inestable que es rubro de comerciantes instalados en Feria Libre; la Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín le indica que el sesión del día 17 de mayo se trató y concluyo respecto al tema cobro excesivo, donde la determinación por unanimidad fue rechazada. Solicita la palabra integrante Sra. Ana Oliva del sindicato quien manifiesta el sentir de todos quienes conforman la asociación de sindicato para proponer la rebaja en el cobro del permiso para desarrollar la actividad de comercio en Feria Libre, indica los montos en detalle para conocimiento del Honorable Concejo Municipal explayando la situación desde el punto de vista de los comerciantes, por lo tanto, manifiesta que la presencia de representantes del sindicato tiene la finalidad de solicitar la rebaja y conciencia al momento de realizar los cobros para ellos, agrega que el sindicato está formado por comerciantes de la comuna; el Concejal Andrés Llano consulta que si ellos como sindicato solicitan la rebaja del monto a cancelar, que sucede con los comerciantes establecidos; a lo que le responden que ellos en su mayoría también son establecidos. La Sra. Ana Oliva reitera en la solicitud acotando que la comuna es pobre; el Concejal Luis Bustos acota que según tiene conocimiento por versión de otros comerciantes que ellos no tiene posibilidad de trabajar en otras comunas, sin embargo, en feria libre de Collipulli si llegan

comerciantes de otras comunas y no hay objeción alguna ante la situación; **interviene la Concejal Mery Anne Navia** quien manifiesta que cuando el tema paso por concejo se decidió no apoyar la rebaja puesto que quien realizo la solicitud no es un comerciante de la comuna, lo que generó la decisión, resume la conversación ante aquel acuerdo explicando a los presentes para mayor conocimiento de la denegación en solicitud a la rebaja de cobros en feria libre, sin embargo, manifiesta que es necesario resguardar la fuente laboral en la comuna para que sea la gente de Collipulli quien se beneficie; la Concejal Alejandra Malian sugiere que el sindicato le haga llegar la nómina de quienes son las personas que forman parte de dicha asociación así buscar la manera de evaluación y modificación a la ordenanza Municipal para el Otorgamiento de permiso, asimismo buscar la forma de mejorar las condiciones en que los comerciantes de feria trabajan; **el Presidente Alcalde don Manuel Macaya Ramírez** consulta si la modificación que se realiza en el mes de octubre se puede adelantar o hacer algo? **La Sra. Rina Espinoza** responde que modificaciones NO, sin embargo, si es derecho nuevo si, agrega que las modificaciones a la ordenanza se realizan solo en el mes de octubre y comienzan a regir los valores a contar de enero del año próximo, indica que cuando son conceptos nuevos se pueden hacer en la actualidad y comienzan a regir al mes siguiente de publicado en la ordenanza; generándose diversas opiniones se concluye revisar con detenimiento el tema en conjunto con equipo técnico, jurídico y así determinar una solución que se les comunicara a través de un oficio como respuesta.

**VARIOS. –**

**INTERVIENE EL CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:**

**El Concejal Sr. Andrés Llano Jara** señala que en conversaciones con el cuerpo de bomberos por tema de subvención y la posibilidad que tienen de adquirir un carro nuevo, propuesto que han presentado en dos oportunidades de los gastos e ingresos; manifiesto que ha tenido conversaciones con la Directora de Administración y Finanzas quien respondió que si hay posibilidades de subvencionar en cuotas, por lo que manifiesta que es momento de entregarles una respuesta oficial al cuerpo de bomberos de la comuna para que tengan claridad de lo que se ha determinado respecto de la solicitud. **La Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos Riquelme** acota que si la decisión de entregar la subvención es favorable el recurso a otorgar que da en el presupuesto próximo como previsto, siendo así una prioridad; indica que los presupuestos de año a año no varían mucho, insiste el concejal en tomar un acuerdo que pueda establecer el beneficio; **el Alcalde** le sugiere a don Mario Grandón quien se encuentra presente en la sala que a la brevedad haga llegar la solicitud por escrito para tener el respaldo del requerimiento solicitado por bomberos, así el concejo pueda acordar pagar la subvención en cuotas; don Mario Grandón se compromete a entregar de forma inmediata la solicitud por escrita efectuada por el Cuerpo de Bomberos Collipulli.

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes, en vista de los antecedentes entregados y registrados en sus carpetas, aprueban por unanimidad.

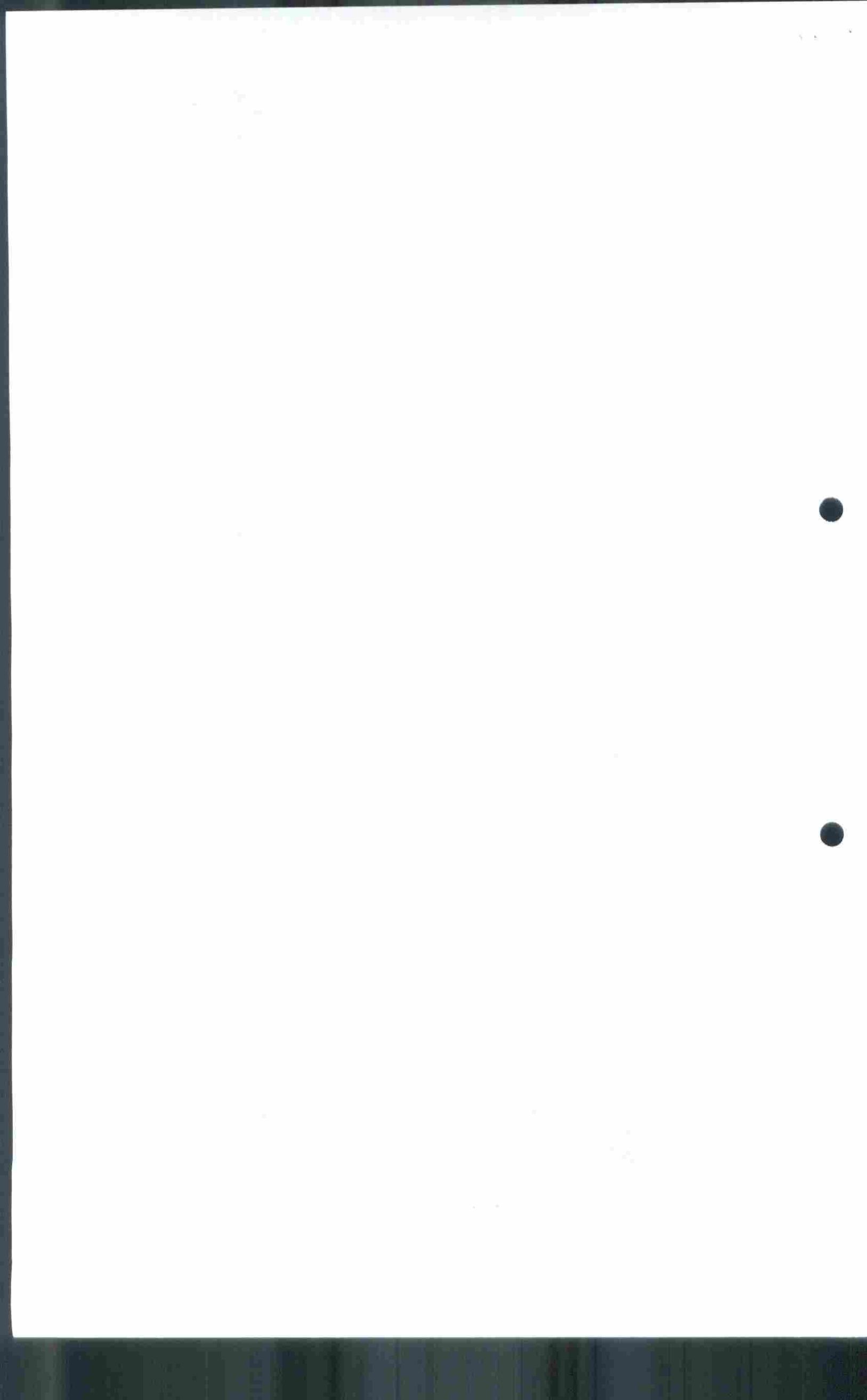
**ACUERDO Nº 124**

*“Acuerda aprobar el otorgamiento de Subvención Extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Collipulli, por un monto de \$30.000.000 pagaderos en 2 cuotas, la primera de ellas en el año 2018 y la 2da. año 2019, con el objeto de adquirir un Carro Tipo Forestal que preste servicios a la comunidad”. -*

**En un 2do punto el Concejal solicita la posibilidad de que se oficie a la unidad que corresponda, remarcar Lomos de Toro;** al mismo tiempo plantea la situación de calle O’Higgins esquina Freire donde hay un evento que es un constante peligro para conductores y peatones, **por lo que solicita oficiar al organismo pertinente, SERVIU para su reparación.**

**INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:**

**La Concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas** señala que la Dirección de Vialidad no realizó trabajo comprometido en la Ruta 22, donde harían el bacheo y rellenar este con asfalto situación que ha significado un constante peligro para quienes transitan habitualmente por la ruta.



En un 2do punto la Concejal plantea la preocupante situación en condiciones ambientales que sufren los bomberos de servi-centro COPEC respecto del incendio que sufre uno de los silos de Molinera el Globo S.A.; consciente que no es un resorte municipal la situación solicita la posibilidad se oficie a quien corresponda para que dé cuenta del estado de este y respecto de la contaminación ambiental.

**INTERVENCION DELA CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:**

La Concejal Srta. Alejandra Malian Collío solicita información sobre el trabajo o alguna política que realiza Vivienda con las familias de la distinta toma.


En un 2do punto la Concejal manifiesta su preocupación respecto al tema del mal olor de Molinera El Globo, por lo que solicita al igual que la concejal Navia se oficie a quien corresponda para que dé cuenta de la situación.

El Alcalde cede la palabra al Asesor Jurídico para que informe respecto de la situación de las tomas en la comuna; don Fred Fernández Carrera, señala que la connotación social que ha tenido el tema sobre el abastecimiento de agua a los campamentos, por lo que indica que la nueva administración busca mejorar las condiciones en conversaciones con los vecinos, participando de reuniones con los dirigentes de algunos campamentos, agrega información para el conocimiento de los Sres. Concejales ante la vía de buscar una mejora para las familias de las tomas en la comuna.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez presenta a la Directora de la Residencia Villa de Niños Srta. Silvana Soto quien a petición del Concejal Andrés Llano accedió a participar de la sesión y así responder dudas e inquietudes de parte de los Sres. Concejales. La Srta. Silvana Soto saluda a los presentes y señala que lleva alrededor de tres meses en su calidad de Directora en la mencionada residencia; el Concejal Andrés Llano consulta si durante el mes de mayo hubo o existió algún hecho de forcejeo entre algún tío o tutor con un menor; la Srta. Silvana responde que durante el proceso de adaptación entre los niños tíos y/o tutores transcurre algo de tiempo, sin embargo, manifiesta que ha percibido desde quien administraba anteriormente algunas irregularidades; interviene el Concejal Llano acotando que la finalidad de la reunión es enterarse de los hechos e irregularidades que puedan estar sucediendo en dentro de la residencial. La Srta. Silvana Soto con toda la disponibilidad accede a aclarar todas las dudas del Honorable Concejo Municipal y hace compromiso de informar por medio de oficio ante cualquier situación que así lo amerite a la Municipalidad de Collipulli, de esa forma mantener una comunicación abierta y fluida entre ambas institucionalidades; sin otros particulares que responder las inquietudes presentadas por miembros del Honorable Concejo Municipal la Srta. Silvana Soto da por finalizada su participación en la sesión Ordinaria de Concejo Municipal.

Se presenta en Encargado de Operaciones y Emergencias el Sr. Jorge Morales quien presenta un Power Point para informar a los presentes sobre el trabajo realizado dentro del plan de caminos vecinales rurales; señala que el departamento de operaciones tiene como objetivo realizar mejoramientos de caminos vecinales, reparación y fabricación de puentes rurales y confección de obras de artes para la comuna, a su vez responder a todas las emergencias posibles que ocurren en la comuna como: temporales, incendios; manifiesta que dicha unidad cuenta con maquinaria liviana (camionetas) y pesada (camiones aljibes, tolva, de carga pesada, rodillos y retroexcavadora) a fin de mitigar y evaluar situaciones; asimismo realizar ayudas sociales en coordinación con distintas organizaciones. Deja ver en las imágenes de su presentación el avance en la reparación de diferentes caminos vecinales rurales y las elaboraciones de entradas a sectores rurales que no existentes. Luego de una presentación clara y evidente da por finalizada su presentación ante el Honorable Concejo Municipal.

Sin más puntos varios que tratar el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, da por terminada la sesión, siendo las 18:30 horas.  
Doy Fe.

  
LILIAN JOUANET MARIN  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE